



RESOLUCION Nº
NEUQUEN,

0586
21 SEP 2012

VISTO:

La Ordenanza Nº 12.538 y el Decreto Nº 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE nº 8855-M/2012, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012;

Que en el Expediente OE 8855-M/2012, esta Secretaría tramita la suscripción del Convenio de Asesoramiento entre el Banco de Servicios y Transacciones S.A., con este Municipio, con el propósito de obtener una guía y colaboración para el desarrollo de las gestiones pertinentes a fin de conseguir el crédito de hasta \$ 200.000.000 (Pesos Doscientos millones) a través de la emisión de títulos de deuda, bonos, y otras formas constitutivas de empréstito;

Que el valor de los honorarios profesionales por dicho asesoramiento es fijado en la cláusula Sexta del Convenio a suscribirse, en un monto mensual de \$ 70.000 más IVA, por el período de 6 meses contados a partir del 1/8/2012;

Que asimismo, también se incorpora en la cláusula séptima de dicho convenio, una suma máxima de \$ 15.000 para la aplicación de eventuales gastos que pudieren surgir como consecuencia de la prestación del servicio de asesoramiento;

Que a tales efectos, es necesario realizar una adecuación presupuestaria con el propósito de incrementar el crédito de la partida principal "Servicios" de la Actividad: "Conducción Superior", de esta Secretaría de Economía y Hacienda;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto Nº 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria, se compensan débitos y créditos en las partidas principales "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Conducción Superior", de esta Secretaría de Economía y Hacienda, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Es copia

fdo: Artaza


Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza Nº 12.538, Decreto Nº 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los aspectos económicos, fcieros del plan de gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	270,000
		270,000
Total:	Dirección de los aspectos económicos, fcieros del plan de gob.	270,000
TOTAL	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	270,000

TOTAL DEBITOS 270,000

CREDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los aspectos económicos, fcieros del plan de gob.	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	270,000
		270,000
Total:	Dirección de los aspectos económicos, fcieros del plan de gob.	270,000
TOTAL	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	270,000

TOTAL CREDITOS 270,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

Es copia

fdo: Artaza

~~C. RODOLFO ERNESTO METZGER~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1892
Fecha 28 / 09 / 2012